

Operaciones de factoring superaron S/ 30.000 millones en 2022

Las operaciones de factoring (venta de facturas) en el Perú sumaron S/ 30.456 millones en el 2022, monto que representa un crecimiento de 36,4% respecto al año previo (2021), informó el Ministerio de la Producción (Produce).

Indicó que el año pasado se negociaron más de un millón 147.000 facturas, que permitió el financiamiento a 17.843 empresas en todo el país, de las cuales 15.019 (84% del total) fueron micro y pequeñas empresas (mypes).

Sectores

Los sectores económicos que más destacaron en este periodo son: Servicios, con un monto negociado de 8.784 millones de soles, beneficiando a 7.665 empresas (88,3% mypes); Comercio, favoreció a 4.479 empresas (78,5% mypes) negociando un monto de S/ 9.306 millones, refirió el Produce.

Asimismo, Manufactura con S/ 8.114 millones en negociaciones, a favor de 3.537 empresas (80,3% mypes); mientras que, en otros sectores, se beneficiaron a 2.162 empresas (87,6% mypes), negociando S/ 4.254 millones.

En el 2022, participaron más de 100 operadores de factoring;

de ellos: 11 son Operadores de Factoring supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), principalmente bancos, que negociaron 881.602 facturas por S/ 22.309 millones.

Además, se registran 90 operadores de factoring no supervisados, los cuales ofrecen un servicio diferenciado al brindar financiamiento, incluso a las mype de baja clasificación o sin historial crediticio.

Estos últimos, negociaron 265.451 facturas por S/ 8.149 millones, un 27% del mercado aproximadamente, según información de Produce.

La negociación en factoring en el 2022 registra un crecimiento importante del 36,4% en comparación con el año 2021. Asimismo, el monto negociado del 2022 representa el 3,3% con respecto al PBI del 2022.

Proyección

En esa línea, se estima que el monto negociado de factoring durante el 2023 superará los S/ 32.000 millones, permitiendo el financiamiento de más de 18.500 empresas, de las cuales el 84% serían micro y pequeña empresa.

Es importante mencionar que la décimo primera disposiciones complementarias finales de la Ley N° 31538 permite al Banco de la Nación prestar servicios de Factoring a los proveedores mype del Estado.

Estos resultados del mercado de factoring y la medida normativa contribuyen significativamente al acceso a financiamiento de las mypes para su reactivación económica.

Por su parte, el Registro Central de Valores y Liquidaciones Cavali, destacó que, durante el segundo semestre del 2022, se observó un incremento consecutivo en el registro de facturas a través de la plataforma digital Factrack, superando los 100.000 comprobantes mensuales.

Asimismo, detalló que, solo en el mes de diciembre del 2022, se alcanzó un nuevo récord con más de 130.000 facturas anotadas, lo que demuestra que el factoring representa una muy buena opción para financiar las campañas comerciales de fin de año, justamente cuando las mype más lo necesitan.